Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de noviembre de 2026

	Situación Impositiva Bienes Personales 2026	Condición para la exención impositiva durante el 2026 (1)	Dias acumulados fuera de la exención (2)
Fondo Liquidez	Gravado	No Cumple	198 días
Fondo Liquidez Plus	Exento	Cumple	0 días
Fondo Renta Balanceado	Exento	Cumple	0 días
Fondo Balanceado	Exento	Cumple	0 días
Fondo Valor	Exento	Cumple	2 días
Fondo Estrategia	Exento	Cumple	0 días
Fondo Income	Gravado	No Cumple	47 días
Fondo Gestión	Gravado	No Cumple	42 días
Fondo Multiestrategia	Gravado	No Cumple	215 días
Fondo Renta Mixta	Gravado	No Cumple	193 días
Fondo Performance	Exento	Cumple	0 días
Fondo Renta Fija	Gravado	No Cumple	215 días
Fondo Renta Dolar	Gravado	No Cumple	57 días
Fondo Capital	Gravado	No Cumple	115 días
Fondo PyMES	Exento (Anexo I)	No Cumple	215 días
Fondo Ahorro Dólares	Exento	Cumple	2 días
Fondo Gestión II	Exento	Cumple	0 días
Fondo Renta Capital	Gravado	No Cumple	215 días
Fondo Retorno Total	Exento	Cumple	14 días
Fondo Income Dólares	Exento	Cumple	0 días
Fondo Low Volatility	Exento	Cumple	4 días
Fondo Renta Variable	Gravado	No Cumple	175 días
Fondo Dólar MM	Gravado	No Cumple	80 días

(1) El Fondo cumple o no con la condición que configura la existencia de inversiones en determinados tipos de activos, cuando como mínimo un 75% de acuerdo a lo establecido en primer párrafo del segundo articulo sin número a continuación del artículo 11 del Decreto Nº 127 del 9 de febrero de 1996 y sus modificaciones, reglamentario del Titulos VI de la Ley nº 23.966 de Impuesto sobre los Bienes Personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

(2) Cantidad de días acumulados en situación de no cumplimiento de las condiciones exigidas dentro del año calendario para la exención. Si se superan los veintinueve (29) días en el año calendario, el Fondo no resultará exento. La información se actualiza en cada día de operatoria, y no existe garantía de que se mantenga la situación de cumplimiento de las condiciones para la exención.